

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día catorce de julio de dos mil once en el CENTRO MÉDICO COMPLUTENSE, con NIF [REDACTED] y que se encuentra ubicado en la calle [REDACTED] antes [REDACTED], [REDACTED] de Alcalá de Henares, en Madrid (C.P.- 28805).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid desde fecha 24/05/1996.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Director Gerente del Centro, y por D. [REDACTED] Director de la instalación radiactiva, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que durante la inspección estuvo presente D. [REDACTED] técnico de la Encomienda de funciones del Consejo de Seguridad Nuclear en Murcia.

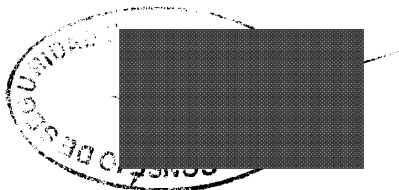
Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación consta de 2 equipos fijos instalados en sendas salas, que estaban reglamentariamente señalizadas. _____



- El equipo nº 1 era un TAC, de la marca y modelo [REDACTED] CT/e Dual y la sala en la que estaba instalado estaba plomada tanto en puertas como en paredes y techo. Disponían de delantal plomado. _____
- El equipo nº 2, de mamografía, era de marca y modelo [REDACTED] y disponía de una mampara de cristal plomado para la zona de control del operador. _____
- En la recepción era visible un cartel de aviso a embarazadas. _____

DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN

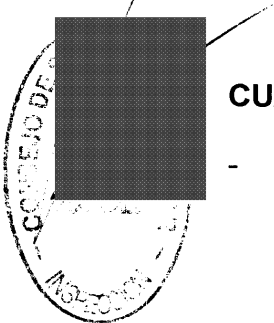
- Mientras se efectuaban disparos sobre un fantoma líquido, con el equipo mamógrafo, se hicieron medidas de tasas de dosis en la posición del operador, obteniéndose valores iguales al fondo natural. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- El Director disponía de Curso homologado por el CSN aunque aún no dispone de la Acreditación. _____
- Según manifestaron, D^a [REDACTED] es la única operadora de ambos equipos y la única persona considerada expuesta a radiaciones ionizantes. _____
- Se disponía de 1 dosímetros TL personal, a nombre de D^a [REDACTED] cuyas lecturas a fecha abril de 2011 eran de 0'1 mSv en 5 años. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se disponía de los resultados del control de calidad y vigilancia de áreas realizados por [REDACTED] en enero de 2010. En él no figuran anomalías. Aunque dicha empresa ha realizado una nueva visita en fecha 24 de enero de 2011, aún no han enviado el informe de resultados a la instalación. _____
- No se disponía de registro de incidencias o averías porque, según manifestaron, no las ha habido. . _____



CSN

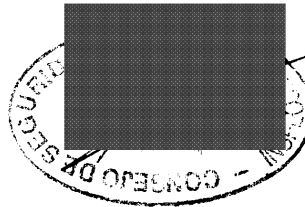
CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Aunque la titularidad de la instalación está a nombre de D^a [REDACTED] la de centro sanitario está, según manifestaron, a nombre de [REDACTED] la propiedad del equipo TAC es de [REDACTED] y, la del mamógrafo, de D^a [REDACTED]

DESVIACIONES

- [REDACTED] no dispone de Acreditación del CSN para Dirigir ni para Operar los equipos, incumpléndose por tanto el artículo 23 del Real Decreto 1085/2009 o Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. ____
- No disponían de contrato escrito con ninguna UTPR. Se incumple así el artículo 24 del citado Real Decreto 1085/2009. _____
- No estaba disponible el Programa de Protección Radiológica a que se refiere el artículo 19 del citado Real Decreto 1085/2009. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a quince de julio de dos mil once.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado del Centro "CENTRO MÉDICO COMPLUTENSE" (Alcalá de Henares) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Acta enviada
no contestada*

